

CASO Nro. 2218-22-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veintidós, se notificó con el **Auto de Sala de Admisión de 23 de septiembre de 2022,** y se devolvió el expediente original a los Señores Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2022-5696-JUR**, conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico. –

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni **SECRETARIA GENERAL**

AGB/mcml



Quito D.M., 31 de octubre de 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-5696-JUR

Señores

JUECES DE LA SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS

En su Despacho.

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito el Auto de Sala de Admisión de 23 de septiembre de 2022, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. 2218-22-EP, presentada por Daysi Margarita Gaibor Tapia. De igual manera, devuelvo el expediente original No. 21331-2021-00494 constante en: 2 cuerpos de la primera instancia con 119 fojas útiles²; y, 1 cuerpo de su instancia con 57 fojas útiles³.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego

Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales

SECRETARÍA GENERAL CORTE CONSTITUCIONAL

SECRETARIA GENERAL

> Adjunto: expediente original Elaborado por: MCML

https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx

² Incluye 1 CD a fs. 12.

³ Incluye 3 CD's a fs. 63, 79 y 84.

